



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Ciudad de México a, 15 de enero de 2025.

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

DIP. MARTHA ÁVILA VENTURA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Quien suscribe, *Diputado Luis Alberto Chávez García*, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, 100, 120, 123 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente: **SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA PREVENIR Y TRATAR LA DEPRESIÓN, ASIMISMO, SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL A LA ATENCIÓN MÉDICA, PARA AQUELLAS PERSONAS QUE LA PADECEN, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SUICIDIOS. DE ACUERDO A LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**



III LEGISLATURA

Cada 13 de enero se conmemora el Día Mundial de Lucha Contra la Depresión, una enfermedad que lamentablemente influye drásticamente en el estado de ánimo, el pensamiento, comportamiento y la función física de las personas que la padecen, por lo que esta fecha busca informar, sensibilizar, romper estigmas, y ayudar a quien lo necesite.

La historia de este día se remonta a varios años atrás, cuando diversas organizaciones de salud mental comenzaron a resaltar la necesidad de un día específico para abordar este problema.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras entidades han jugado un papel crucial en la promoción de este día, organizando campañas y actividades para educar al público sobre la importancia de la salud mental

La depresión es un trastorno mental que se caracteriza por una profunda y persistente tristeza, bajo estado de ánimo y la pérdida de interés en las actividades en la que ordinariamente se disfrutaban, además de la incapacidad para llevar a cabo actividades habituales., como desarrollar el empleo, dormir, estudiar, consumo de alimentos poco o nada y disfrute de la vida.

La depresión es un trastorno mental con origen multicausal. Es decir, que no hay una única causa de la depresión, sino diferentes factores que afectan a la probabilidad de que podamos tener una depresión. Podemos distinguir entre los factores de tipo biológico, psicológico y social. Esto significa que, ante un mismo evento estresante, diferentes personas presentarán una vulnerabilidad distinta en función de la vulnerabilidad biológica (como, por ejemplo, factores genéticos u hormonales) o los recursos que tengan para enfrentarse a dicho estresor (tanto





III LEGISLATURA

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

psicológicos, como contextuales o sociales). Esto hace que la depresión sea un problema complejo de estudiar ante el que han ganado fama explicaciones reduccionistas sobre las causas del mismo (como, por ejemplo, la hipótesis que explica que la serotonina es la única causa de la depresión).

La propia OMS, estima que la depresión afecta a más de 300 millones de personas en el mundo, es decir, 3.8 % de la población y cada año se suicidan más de 700 mil personas.

El propio Organismo estima que esta enfermedad es una de las principales causas de discapacidad en el mundo y que las pérdidas económicas que provocan exceden un billón de dólares anualmente, ´producto de la apatía y la falta de energía que produce en sus víctimas



### PROBLEMÁTICA





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Durante décadas México se caracterizó históricamente de la falta de una política integral de salud mental, sin duda, uno de los componentes que debería incluir es el de un sistema de diagnóstico oportuno, que permitiera identificar tendencias, situaciones críticas y, sobre todo, estrategias y programas de atención específicos para las diferentes aristas que deben atenderse en ese ámbito de salud de las personas.

Una de las pocas fuentes que se dispone en nuestro país para dimensionar la magnitud de la problemática que hay es de los anuarios de morbilidad, los cuales, a pesar de su relevancia, carecen de información, más allá de lo que se atiende directamente en el sistema de salud, y predominante, en el sector salud.

En nuestro país, especialistas en salud mental estiman que 3.6 millones de apersonas adultas padecen depresión, de las cuales. 1% son casos severos y coincide con estudios realizados por los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) de la Secretaría de Salud.

¿De acuerdo con la OMS) la tasa de suicidio en el continente americano ha incrementado con los años, realmente cuantos se han registrado?

DIPUTADO LOCAL  
**Luis Chávez**  
¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



## CONSTITUCIONALIDAD Y/O CONVENCIONALIDAD LEGAL

**PRIMERO.** - El espíritu de la iniciativa se encuentra en el derecho a la salud tutelado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º que a la letra señala: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

**SEGUNDO.** - Que el Artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México se establece: Ciudad solidaria D. Derecho a la salud

1. Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.

2. Las personas que residen en la Ciudad tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Asimismo, deberá incluir medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas. Aquéllas con discapacidad tienen derecho a la rehabilitación integral de calidad.<sup>2</sup>

**TERCERO.** - La Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada y proclamada el 10 de diciembre de 1948.

---

<sup>2</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Artículo 25



1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** - Que en el último informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se reportaron alrededor de 8 mil 123 suicidios, un aumento de mil 629 muertes más que en 2017, la tasa fue de 6.3 por cada 100 mil habitantes.

Por sexo, se reportó que ocho de cada diez fallecimientos por suicidio son hombres, mientras que dos de cada diez, son mujeres, siendo el grupo de 25 a 29 años quienes registran más personas que se quitaron la vida.

**SEGUNDO.** - Que en 2024 se brindaron 121 mil 734 consultas a pacientes de entre 15 y 29 años, según datos de la Secretaría de Salud.

**TERCERO.** - Que, según datos de la OMS, más del 75 por ciento de la población con algún trastorno mental en países de ingreso bajo y mediano no recibe tratamiento por la falta de inversión en atención, estigmatización o falta de personal de salud capacitado. Por ello, los especialistas universitarios remarcan la importancia de crear espacios y programas de atención como los existentes en la





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

UNAM, pero también señalan la necesidad de trabajar en la prevención a nivel comunitario y nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA PREVENIR Y TRATAR LA DEPRESIÓN, ASIMISMO, SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL A LA ATENCIÓN MÉDICA, PARA AQUELLAS PERSONAS QUE LA PADECEN, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DETERIORO EN SU SALUD, FRACASOS AFECTIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y SUICIDIOS.**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

Recinto legislativo a los 15 días del mes de enero de 2025

DIPUTADO LOCAL  
**Luis Chávez**  
¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!

---

Título	Punto de Acuerdo Día Mundial Contra la Depresión
Nombre de archivo	Punto_de_Acuerdo_Depresión.docx
Identificación del documento	0e6a0360db1ab95e49bcafb4ce275f18a6c36179
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>01 / 13 / 2025</b> 17:39:42 UTC	Enviado para su firma a Luis Alberto Chávez García (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx IP: 187.170.33.170
 VISUALIZADO	<b>01 / 13 / 2025</b> 17:39:44 UTC	Visualizado por Luis Alberto Chávez García (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.33.170
 FIRMADO	<b>01 / 13 / 2025</b> 17:40:16 UTC	Firmado por Luis Alberto Chávez García (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.33.170
 COMPLETADO	<b>01 / 13 / 2025</b> 17:40:16 UTC	El documento se ha completado.